



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

CARTA NORMATIVA 15-0331

31 de marzo de 2015

A: Entidades de Salud / Grupos Médicos Primarios y
Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno (PSG)

Asunto: Manejo de PA de Servicios clasificadas "NON-STAT" recibidas por Triple S
durante los días 30 y 31 de marzo de 2015

Dado el alto volumen de reclamaciones de Servicios NON-STAT recibidas por Triple S (TPA) durante los días 30 y 31 de marzo de 2015 estamos impartiendo instrucciones para que de inmediato todas las peticiones de PA de servicios "NON – STAT" recibidas en las mencionadas fechas sean distribuidas por regiones y referidas de inmediato a las nuevas Entidades de Salud contratadas para su intervención y manejo.

La forma más rápida de facilitar esta información a las nuevas entidades de salud es colocarlas a través del FTP donde se ha estado compartiendo información electrónica entre las organizaciones. Triple S deberá notificar a las nuevas entidades y a ASES tan pronto estas PA hayan sido colocadas en el FTP.

Esta instrucción debe ser trabajada por las entidades de salud de forma inmediata para no retrasar las autorizaciones de las PA de servicios.

Cordialmente,

Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA
Subdirectora Ejecutiva

c

William Ruiz Alejandro,
Director de Cumplimiento, Asuntos Clínicos y Farmacia, ASES
Lic. Maria del C. Rosario
Directora de Asuntos Legales